

DECRETO NUMERO 129

Fecha: 07 de Junio de 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN Y SE REDUCEN RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

EL ALCALDE DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas, en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012 y el Decreto 1949 de 19 de septiembre de 2012 mediante el cual se reglamentó parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala “Incorporación de recursos. Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución.

Que los Artículos 56, 57, 58 y 59 del Decreto 1949 de 19 de septiembre de 2012, reglamentan el manejo presupuestal de las regalías en las entidades territoriales.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bivalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bivalidades de dicho Sistema.

Que el Decreto 1399 y la Ley 1606 del 2012, como también el Decreto 745 de 2014, la ley 1744 de 2014; estipulan los recursos del SGR por Asignaciones Directas del distrito y las asignaciones por el fondo de ahorro y estabilización.

Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 25 del Decreto 1949 de 2012 y la Circular 0057 de 2013 de la Secretaria Técnica de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto no han sido completados los requisitos de la fase de ejecución, los recursos establecidos para el respectivo proyecto, podrán ser liberados para aprobar otros proyectos de inversión.

Que el secretario técnico, mediante oficio de fecha 23 de febrero de 2016, solicitó a el Órgano Colegiado de Administración y Decisión — OCAD liberación de recursos para aprobar otros proyectos, teniendo en cuenta que pasaron seis (6) meses contados a partir de la comunicación por medio del cual se aprobó el proyecto FORTALECIMIENTO DE LA LOGÍSTICA Y MOVILIDAD EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA LAS AUTORIDADES PÚBLICAS DE SANTA MARTA, MAGDALENA, CARIBE, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 14 de abril del 2015, decisión acogida mediante Acuerdo No 006 de fecha 4 de Mayo del 2015 sin que hubiese sido posible completar los requisitos de ejecución previstos en el Acuerdo 13 de 2012 y modificados en el Acuerdo 14 de 2013.

Que la Secretaría Técnica del OCAD Distrital de Santa Marta, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la ley 1530 de 2012; 8° del Decreto 1075 de 2012: 2° y 5° del acuerdo 037 de 2016 de la comisión rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente convocó el 20 de Mayo de 2016 a sesión presencial, para el día 02 de junio de 2016 a partir de las 10:00 am y remitió archivos que contienen el orden del día para su consideración, aprobación y otras decisiones que se puedan adoptar.

Que el día 02 de junio de 2016, en el despacho del Alcalde de Santa Marta se reunieron los delegados del OCAD Distrital para tratar el orden del día propuesto días anteriores siendo las 10:25 a.m. dieron inicio a la sesión presencial número 014, indicando que existe quórum deliberatorio y decisorio de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

Que mediante Acta No. 14 del 03 de junio de 2016, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD del Distrito de Santa Marta, viabilizó priorizó y aprobó con cargo a las Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías el Proyecto 1 por valor de TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$3.665.881.354.00) para la Construcción de Centros de Referenciación de la Oferta Social y de Emprendimiento de Red Equidad del Distrito de Santa Marta, Magdalena, Caribe; el Proyecto 2 por valor de TRES MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$3.118.479.093,00) para la Reposición de redes de acueducto y alcantarillado sanitario en el sector de la carrera 19 en el Distrito de Santa Marta, Magdalena, Caribe; y el Proyecto 3 por valor de MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$1.151.850.000.00) para el Fortalecimiento de las Instituciones Públicas de Seguridad Ciudadana y Control Migratorio de Santa Marta. Magdalena, Caribe, con los recursos del Sistema General de Regalías Asignaciones Directas.

Que mediante Acuerdo Número 12 de fecha 07 de Junio de 2016, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD del Distrito de Santa Marta, viabilizó, priorizó, aprobó y designó el ejecutor y la instancia encargada de adelantar las contratación de la interventoría, tal como se muestra a continuación, a financiarse con cargo a los recursos de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías:

PROYECTO 1: CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE REFERENCIACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL Y DE EMPRENDIMIENTO DE RED EQUIDAD DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA, CARIBE.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015470010007	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE REFERENCIACIÓN DE LA OFERTA SOCIAL Y DE EMPRENDIMIENTO DE RED EQUIDAD DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA, CARIBE	Inclusión Social y Reconciliación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.665.881.354,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - SANTA MARTA	Asignaciones Directas		2016	\$3.426.057.340,00
Municipios -	Asignaciones Directas		2016	\$239.824.014,00
Valor Aprobado	\$3.665.881.354.00			
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD				
Fuentes	Tipo de recurso	Vig.	Valor Aprobado	Bienio en el que

Aprobadas		Presupuestal SGR		se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - SANTA MARTA	Asignaciones Directas	2016	\$3.665.881.354,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Alcaldía Distrital de Santa Marta NIT: 891780009-4		\$3.426.057.340,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Alcaldía Distrital de Santa Marta NIT: 891780009-4		\$239.824.014,00	

PROYECTO 2: REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE LA CARRERA 19 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA, CARIBE.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016470010001	REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE LA CARRERA 19 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA, CARIBE.	Agua Potable y Saneamiento Básico	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.118.479.093,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - SANTA MARTA	Asignaciones Directas		2016	\$2.969.980,089
Municipios - SANTA MARTA	Asignaciones Directas		2016	\$148.499,004
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.118.479.093,00.			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - SANTA MARTA	Asignaciones Directas	2015 - 2016	\$3.118.479.093,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Sistema Estratégico de Transporte Publico SETP. NIT: 900342579-4		\$2.969.980,089	LIBERADO POR EL OCAD
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Sistema Estratégico de Transporte Publico SETP. NIT: 900342579-4		\$148.499,004	LIBERADO

PROYECTO 3: FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MIGRATORIO DE SANTA MARTA, MAGDALENA, CARIBE.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016470010002	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MIGRATORIO DE SANTA MARTA, MAGDALENA, CARIBE	Justicia y Seguridad	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.151.850,000
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - SANTA MARTA	Asignaciones Directas		2016	\$1.151.850.000,00.
Valor Aprobado	\$1.151.850.000,00.			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - SANTA MARTA	Asignaciones Directas	2016	\$1.151.850.000	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto			\$1.097.000.000,00	
Instancia pública designada para el apoyo a la Supervisión	Alcaldía Distrital de Santa Marta. NIT: 891780009-4		\$54.850.000	

Que mediante Acuerdo Número 12 de fecha 07 de Junio de 2016, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD del Distrito de Santa Marta, DESAPROBÓ el siguiente proyecto de inversión, el cual había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 14 de abril del 2015, decisión acogida mediante Acuerdo No 006 de fecha 4 de Mayo del 2015 e incorporada mediante Decreto No. 103 del 01 de Junio de 2015, al Presupuesto de Ingresos; Gastos e Inversión del capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el Distrito de Santa Marta:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Valor Total
2015470010001	FORTALECIMIENTO DE LA LOGÍSTICA Y MOVILIDAD EN LA GESTION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA LAS AUTORIDADES PÚBLICAS DE SANTA MARTA, MAGDALENA, CARIBE	Justicia y Seguridad	\$361.331.022,00.
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - SANTA MARTA	Asignaciones Directas	2015	\$361.331.022,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA NIT: 891780009-4		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA NIT: 891780009-4		
Valor liberado	Fuentes	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$361.331.022,00	Municipios - SANTA MARTA	Asignaciones Directas	2015-2016

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho;

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear en el capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para el Distrito de Santa Marta, los siguientes rubros presupuestales de Gastos de Inversión:

Identificación Presupuestal	Descripción
08 - 1 - 11 12 -	Gastos de Inversión
08 - 1 - 11 12 8 - 23	Construcción de Centros de Referenciación de la Oferta Social y de Emprendimiento de Red Equidad del Distrito de Santa Marta. Magdalena, Caribe
08 - 1 - 11 12 9 - 23	Reposición de redes de acueducto y alcantarillado sanitario en el sector de la carrera 19 en el Distrito de Santa Marta, Magdalena, Caribe
08 - 1 - 11 12 10 - 23	Fortalecimiento de las Instituciones Públicas de Seguridad Ciudadana y Control Migratorio de Santa Marta, Magdalena, Caribe

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión del capítulo independiente del Sistema General de Regalías vigencia 2016, el valor de SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$7.936.210.447.00), por concepto de los recursos de los Proyectos de Inversión viabilizados, Priorizados y Aprobados por el OCAD del Distrito de Santa Marta, distribuidos de la siguiente forma:

"Proyecto 1 por valor de TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$3.665.881.354.00) para la Construcción de Centros de Referenciación de la Oferta Social y de Emprendimiento de Red Equidad del Distrito de Santa Marta, Magdalena, Caribe; el Proyecto 2 por valor de TRES MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$3.118.479.093,00) para la Reposición de redes de acueducto y alcantarillado sanitario en el sector de la carrera 19 en el Distrito de Santa Marta, Magdalena, Caribe; y el Proyecto 3 por valor de MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$1.151.850.000.00) para el Fortalecimiento de las Instituciones Públicas de Seguridad Ciudadana y Control Migratorio de Santa Marta, Magdalena, Caribe, a financiarse con los recursos del Sistema General de Regalías Asignaciones Directas.

INGRESOS:

Identificación Presupuestal	Descripción	Valor
08-01030103 - 23	Asignaciones Directas SGR - Compensaciones	7.936.210.447.00
TOTAL INGRESOS		7.936.210.447.00

GASTOS:

Identificación Presupuestal	Descripción	Valor
08 - 1 - 11 1 2 -	Gastos de Inversión	
08 - 1 - 11 1 2 8 - 23	Construcción de Centros de Referenciación de la Oferta Social y de Emprendimiento de Red Equidad del Distrito de Santa Marta, Magdalena, Caribe	3.665.881.354.00
08 - 1 - 11 1 2 9 - 23	Reposición de redes de acueducto y alcantarillado sanitario en el sector de la carrera 19 en el Distrito de Santa Marta, Magdalena, Caribe	3.118.479.093.00
08 - 1 - 11 1 2 10 - 23	Fortalecimiento de las Instituciones Públicas de Seguridad Ciudadana y Control Migratorio de Santa Marta, Magdalena, Caribe	1.151.850.000.00
TOTAL		7.936.210.447.00

ARTÍCULO TERCERO: Redúzcase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión del capítulo independiente del Sistema General de Regalías vigencia 2016, la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTIDOS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$361.331.022,32), por concepto de liberación de Recursos por desaprobación del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA LOGÍSTICA Y MOVILIDAD EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA LAS AUTORIDADES PÚBLICAS DE SANTA MARTA, MAGDALENA, CARIBE", el cual fue aprobado por el OCAD, provenientes de los recursos del Sistema General de Regalías del bienio 2015-2016:

INGRESOS:

Identificación Presupuestal	Descripción	Valor
08 - 01030101 - 23	Asignaciones Directas	361,331,022.32
TOTAL INGRESOS		361,331,022.32

GASTOS:

Identificación Presupuestal	Descripción	Valor
08 - 1 - 11 1 2 1 - 23	Fortalecimiento de la Logística y Movilidad en la Gestión de la Seguridad Ciudadana para las Autoridades Públicas de Santa Marta, Magdalena, Caribe	361,331,022.32

TOTAL GASTOS		361,331,022.32
--------------	--	----------------

ARTÍCULO CUARTO: Ajustese al plan mensualizado de caja con el valor asignado en cada una de las apropiaciones.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, el 07 Junio de 2016

RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ
Alcalde Distrital

JULIO CESAR TORRES CASTELLAR
Secretario de Hacienda Distrital

CARLOS IVAN QUINTERO DAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Luz Telbys Ardila Pimienta – Profesional Especializado Área de Presupuesto